



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## AVISO ACLARATORIO N°3

### Por medio del cual se modifica el cronograma de la línea de Salas Abiertas de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura 2017.

La Secretaría de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite informar a los interesados en participar de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, línea de Salas Abiertas, lo siguiente:

- 1- Que según la Resolución N°4 del 13 de enero de 2017 se dio apertura a la Convocatoria de Estímulos, se estableció el portafolio y las condiciones de participación dentro de las cuales se determinó el cronograma para la línea Salas Abiertas así:
  - Fecha de apertura: 13 de enero
  - Fecha de cierre: 10 de febrero
  - Fecha de otorgamiento: Marzo 10
- 2- Que de acuerdo con las reuniones solicitadas por el sector se han elevado diferentes solicitudes a la Secretaría de Cultura Ciudadana en el sentido de modificar algunos asuntos de la línea en referencia, entre los cuales se sugiere modificar el cronograma de la misma.
- 3- Que la Secretaría de Cultura Ciudadana, una vez revisadas las situaciones expuestas por el sector acoge la sugerencia y en consecuencia modifica el cronograma para la línea de Salas Abiertas.

En mérito de lo anterior,

### SE ACLARA:

**PRIMERO:** Modificar el Cronograma de participación en la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea de Salas Abiertas quedando de la siguiente manera:

- Fecha de cierre: 20 de febrero
- Fecha de otorgamiento: 22 de marzo



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**SEGUNDO:** Los demás apartes de la Convocatoria permanecen conforme a la publicación inicial y los Avisos Aclaratorios No.1 y No.2.

Dado en Medellín a los 10 días del mes de febrero de 2017.

**AMALIA LONDOÑO DUQUE**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: David Quintero Pérez-Profesional Universitario  
Revisó: Luisa Fernanda Salazar – Catalina Restrepo Arcila  
Aprobó: Lina María Botero-Subsecretaria de Arte y Cultura



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)